

16051

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO 2795

JRS/MAS

2790 . 111101

19.228

DECRETO SECC. 1^a N° 8429

LAS CONDES, 10 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 5734, de fecha 14 de agosto de 2018, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y llamó a Licitación Pública para la “ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD

PARA NIÑOS Y NIÑAS RESIDENTES DE LA COMUNA DE LAS CONDES, AÑO 2018”, ID N° 2560-22-LE18, del portal www.mercadopublico.cl; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 7483, de fecha 30 octubre de 2018, que adjudicó la Licitación Pública para la “ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS RESIDENTES DE LA COMUNA DE LAS CONDES, AÑO 2018”, ID N° 2560-22-LE18, del portal www.mercadopublico.cl; en que en su número 11 establece que la Municipalidad en cualquier momento durante la vigencia del contrato podrá aumentar el número de juguetes a adquirir, los que se pagarán al precio unitario ofertado en el anexo N° 3 que corresponda, según el tipo de juguete, conforme lo dispone el punto A.15 de las respectivas bases de licitación; el Informe de Imputación N° 9335 de fecha 29 de noviembre de 2018; y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUMÉNTESE en 60 el número de juguetes adquiridos en la Licitación Pública para la “ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS RESIDENTES DE LA COMUNA DE LAS CONDES, AÑO 2018”, ID N° 2560-22-LE18, del portal www.mercadopublico.cl.

2.- En virtud de lo anterior, el precio total del contrato será la suma de \$19.236.450 (diecinueve millones docientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos), más IVA.



3.- El mayor gasto producto del aumento en el número de juguetes adquiridos se imputará al Subítulo: 24 Transferencias corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; Asignación: 008 Premios y otros; Asignación Interna: Contracuenta 5410124001; Valor \$ 269.700, Programas: \$269.700 Fomento de las Organizaciones Comunitarias.

4.- En todo aquello que no se refiera a lo señalado en los puntos anteriores, mantiene su plena vigencia el Decreto Alcaldicio Secc. 1^a 7483 de 30 de octubre de 2018.

5.- NOTIFÍQUESE a ANSALDO S.A. RUT N° 80.043.900-0, el presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-22-LE18.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Secplan

Gremio JOS